



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00851699-UNC-ME#FD- "TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA GRADUADOS: "PROCESOS DE FAMILIA"

VISTO:

El EX-2024-00851699-UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad académica "TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA GRADUADOS: "PROCESOS DE FAMILIA", en el marco de los "TALLERES DE PRÁCTICA PROFESIONAL", que fueran aprobados mediante RD-2023-141-E-UNC-DEC#FD, organizado por esa Secretaría de Graduados, a dictarse los días miércoles 23 y 30 de octubre y 06, 13 y 20 de noviembre de 2024 de 16 a 18 hs. con modalidad híbrida la primera clase y luego continuará con modalidad virtual a través de la plataforma zoom;

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de certificaciones abonarán los asistentes;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir obligatoriamente al 80% de los encuentros;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica "TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA GRADUADOS: "PROCESOS DE FAMILIA",

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad académica "TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA GRADUADOS: "PROCESOS DE FAMILIA", en el marco de los "TALLERES DE PRÁCTICA PROFESIONAL", que fueran aprobados mediante RD-2023-141-E-UNC-DEC#FD, organizado por esa

Secretaría de Graduados, a dictarse los días miércoles 23 y 30 de octubre y 06, 13 y 20 de noviembre de 2024 de 16 a 18 hs. con modalidad híbrida la primera clase y luego continuará con modalidad virtual a través de la plataforma zoom.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos diez mil (\$10.000) para egresados en general y un arancel diferenciado para aquellos profesionales que egresaron a partir del año 2020 hasta el año 2024 inclusive, siendo el mismo de pesos ocho mil (\$8.000), debiendo acreditar esta condición. El pago correspondiente se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

Art. 6º: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.